

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __3.253_/

Monte Patria, 16 de Marzo de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 389, de fecha 09.03.2015.-
- Cotización del Cesar Jofre, por \$ 418.000.
- Cotización del Proveedor Victor Robles, RUT. 14.313.834-8, por \$ 418.000.
- Cotización del Proveedor Jose Veliz Carvajal, RUT. 15.045.276-7, por \$440.000.



RESUELVO

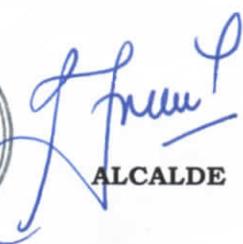
1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-670-SE15, menor a 10 UTM, por servicio de arriendo de vehículo para traslado de profesionales PIE a los Establecimientos Educativos de la Comuna, a entregar por el proveedor **VICTOR HUGO ROBLES CORTES, RUT. [REDACTED]**, por un valor de **\$418.000** (cuatrocientos diez y ocho mil pesos), valor total exento de impuesto.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 09 003 "Arriendos de Vehículos", área de Gestión 1-7-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación. .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc




ALCALDE (S)